

*"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"*

## Sistema de datos Personales para Expedientes de Equidad de Género

### I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para Equidad de Género cuenta con una base de datos física (expedientes) y electrónica (Nombre, número de teléfono, correo electrónico), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• Domicilio</li><li>• Teléfono particular</li><li>• Teléfono celular</li><li>• Edad</li><li>• Sexo</li><li>• Firma</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo electrónico</li></ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado académico</li><li>• Escuela</li></ul>
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puesto</li></ul>

### III. Finalidades del Tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades:

a) Registro de las personas que asisten a los cursos de capacitación;



*“Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico”*

b) Generar datos estadísticos de hombres y mujeres.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Enviar las listas de asistencias a las dependencias como evidencias de las capacitaciones.

#### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales, recabados provienen de las personas seleccionadas para trabajar en el Instituto, son entregados de manera personal y se actualizan cuando son requeridos por Equidad de Género, o bien por el propio personal.

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

**Nombre:** María Celeste Zavaleta Guzmán

**Cargo:** Encargada de la Unidad de Género.

**Área:** Dirección General.

#### VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Dirección de Educación Tecnológica	México	Enviar como evidencia la lista de asistencia de los participantes en las capacitaciones.
Instituto Veracruzano de la Mujer	México	Enviar como evidencia la lista de asistencia de los participantes en las capacitaciones.
Secretaría de Educación de Veracruz	México	Enviar como evidencia la lista de asistencia de los participantes en las capacitaciones.



*“Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico”*

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2, fracciones II, 28, 30, 35 de la Ley 316 de Protección de Datos personales de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, memorándum y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

Todas las áreas de la Institución para solicitar información relacionada con las solicitudes de información vía Infomex y por Recurso de Revisión.

**IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrá ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

**Dirección de Transparencia:**

Domicilio: Carretera a Nopalapan Km. 1. S/N Col. Las Bodegas, C.P. 95670, Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

Teléfono: 2838770487

Correo electrónico institucional: [unidaddetransparencia.itsjrc@outlook.es](mailto:unidaddetransparencia.itsjrc@outlook.es)

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo mientras el servidor público preste servicios, una vez terminada la relación laboral su concentración y destino será histórico en el archivo muerto.

**XI. El nivel de seguridad.**

Alto.

**Tipo de Seguridad:**

a) Física

Vigilancia las 24 horas;



*“Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico”*

b) De cifrado:

Contraseñas y claves

c) De comunicaciones y redes:

Cámaras de seguridad;

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación a la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.

